



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 0180-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 13 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 040-2013-GRAORADM-OTE, de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, para la actualización de designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0475-2012-GRA/PRES, de fecha 06/06/2012, se ha designado como responsable titular al Econ. ESQUIVEL VILA, Edmundo de la Cuenta Bancaria 440-3000680570 en la Entidad Financiera Interbank.

Que, es necesario designar al Ing. PALOMINO ARANA, Carlos Alfredo, como nuevo responsable titular de la Cuenta Bancaria 440-3000680570 en la Entidad Financiera "Interbank", de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resolución Ejecutiva Regional No 0475-2012-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Ing. PALOMINO ARANA, Carlos Alfredo, Administrador; en reemplazo del Econ. ESQUIVEL VILA, Edmundo como nuevo responsable titular, para el manejo de las Cuenta Bancaria 440-3000680570 en la Entidad Financiera "Interbank", de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Ing. PALOMINO ARANA, Carlos Alfredo	Director Ofic. Reg.de Administ.
b. CPC. ANYOSA GAMBOA, Eugenio	Director Ofic. Tesorería

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CPC. PALACIOS PACHECO, Yésika Selma	Direc. Ofic. Contab.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que consta en la transcripción oficial,
Expedida por mí (copiada).*

Atentamente



ABOG WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

